Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 484842 - MCN N° 62/2026 - SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Consulta 1 - Perfil: Profesional titulado en Lengua Guaraní

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2026

Solicitamos a la Convocante aclarar si, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones establece para el perfil de Profesional titulado en Lengua Guaraní “por ejemplo: Licenciado en Lengua Guaraní y otros similares”, podrá ser aceptado para la ejecución del proyecto un docente de Educación General que cuente con habilitación o formación que lo faculte para la enseñanza del idioma Guaraní, siempre que cumpla con la experiencia mínima de tres (3) traducciones al idioma guaraní requerida en el pliego.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026

Se aclara que será admisible el profesional que acredite una formación equivalente o similar a la requerida para el perfil de Profesional titulado en Lengua Guaraní, siempre que dicha formación pueda ser debidamente acreditada mediante la documentación correspondiente y cumpla con la experiencia mínima de tres (3) traducciones al idioma guaraní realizadas para entidades del sector público y/o privado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - Perfiles requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2026

Solicitamos a la Convocante tenga a bien aclarar el alcance del perfil requerido de “Diseñador audiovisual, con experiencia en al menos 3 (tres) labores de doblaje y/o traductor audiovisual, en campañas para el sector público y/o privado”. Al respecto, considerando las características del mercado profesional local, entendemos que bajo una misma denominación se estarían requiriendo dos perfiles profesionales distintos, uno correspondiente al área de diseño y otro al área audiovisual, específicamente en doblaje y/o traducción audiovisual. En ese sentido, solicitamos confirmar si será admisible presentar dos profesionales de manera conjunta, uno con perfil de Diseñador y otro Audiovisual, de modo que entre ambos se acrediten las competencias y experiencias requeridas, o si resultaría factible realizar una modificación de la solicitud, contemplando ambos perfiles de manera diferenciada, considerando que actualmente se estarían agrupando dos perfiles profesionales distintos bajo una misma denominación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026

El Diseñador audiovisual estará encargado de la parte audiovisual, incluyendo las labores de doblaje y/o traducción audiovisual requeridas, mientras que el Profesional creativo estará encargado del diseño general y/o la gráfica y/o la calidad de los proyectos creativos, conforme a lo establecido en el PBC.
En consecuencia, ambos perfiles deberán ser acreditados de manera independiente, conforme a los requisitos de experiencia establecidos para cada uno.